

## Clave Cotización

TEAK

## Fecha

2020-12-02

## Razón Social

Proteak Uno, S.A.B. de C.V.

## Lugar

Ciudad de México

## Asunto

AVISO DE SUSCRIPCIÓN PARA ACCIONISTAS Y/O TENEDORES DE CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN ORDINARIOS

## Documento adjunto



## Tipo de evento relevante

Otros eventos relevantes

## Evento relevante

### AVISO A LOS ACCIONISTAS Y/O TENEDORES DE CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN ORDINARIOS

PROTEAK UNO, S.A.B. DE C.V.

### AVISO DE SUSCRIPCIÓN PARA ACCIONISTAS Y/O TENEDORES DE CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN ORDINARIOS

En cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Proteak Uno, S.A.B. de C.V. (el "Emisor") celebrada el 30 de abril de 2020 (la "Asamblea") se informa a los accionistas y/o tenedores de Certificados de Participación Ordinarios ("CPOs").

- a. Que de conformidad con lo resuelto por la Asamblea, se emitirán 50'000,000 (cincuenta millones) CPOs que representan las 150'000,000 acciones representativas del aumento del capital social decretado en dicha Asamblea, a razón de 1 (una) acción de la serie T y 2 (dos) acciones de la serie K por cada CPO.
- b. Que los CPOs objeto de la emisión serán ofrecidos inicialmente a los actuales accionistas y/o tenedores de CPOs para su suscripción y pago de conformidad con lo siguiente:
  1. El precio de suscripción por cada CPO será de \$6.00 (Seis pesos 00/100 M.N.).
  2. Los CPOs se ofrecen a los accionistas y/o tenedores de CPOs para su suscripción y pago, dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha del inicio del periodo de suscripción, mismo que inicia el día 3 de diciembre de 2020. Los accionistas y/o tenedores de CPOs que deseen suscribir, podrán hacerlo de acuerdo a su tenencia, en una proporción de 0.154268755777037 CPO's emitidos en la Asamblea por cada CPO que detentan actualmente.

Aquellos Tenedores que deseen suscribir CPOs deberán manifestarlo a Proteak Uno, S.A.B. de C.V., con copia a Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (Nafin), a través de su respectivo intermediario.

Una vez agotado el plazo para el ejercicio del derecho de suscripción, es decir el 17 de diciembre de 2020, sin que los actuales accionistas y/o tenedores de CPOs ejerzan el derecho de preferencia para suscribir el aumento de capital social decretado, se entenderá que renuncian a su derecho de preferencia y se faculta al Consejo de Administración para ofrecer dichas acciones y en su caso a reducir el capital social por un importe igual a aquél que no haya sido suscrito y pagado, así como a la cancelación de las acciones respectivas.

Se hace del conocimiento de los accionistas y/o tenedores de CPOs que el ejercicio del derecho de suscripción se realizará a través de Nafin, para aquellos accionistas y/o tenedores de CPOs cuyos CPOs se encuentren depositados en dicha institución. Las manifestaciones de interés deberán ser enviadas de manera física o mediante correo electrónico a Proteak Uno, S.A.B. de C.V., con copia a Nafin en el formato que se incorpora a este Aviso como "Anexo 1", mientras que las copias con las manifestaciones de interés enviadas al Emisor y Nafin deberán dirigirse respectivamente a los señores:

Emisor - Proteak Uno, S.A.B. de C.V.

Paulina Villaseñor Islas y Omar Nacif Serio

Domicilio: Paseo de la Reforma 450, Col. Lomas de Chapultepec,

C.P. 11,000, Ciudad de México.

Teléfono: 52(55) 6235 1504

Correo electrónico: onacif@proteak.com / pvillasenor@proteak.com

Nacional Financiera S.N.C. Mauricio García Arellano

Mauricio García Arellano

Domicilio: Insurgente Sur No. 1971, Torre IV, Piso 6,

Col Guadalupe Inn, C.P. 01020, México, D.F.,

Teléfono: 52(55) 53256536

Correo electrónico: mgarcia@nafin.gob.mx

Respecto a los Tenedores que mantengan físicamente sus Acciones, se deberán de presentar en las oficinas del Emisor, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma 450, Col. Lomas de Chapultepec, alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México para efectos de manifestar su interés y les sea indicado el procedimiento para el ejercicio de los derechos respectivos.

Concepto	Fecha Relevante
Fecha límite para realizar operaciones de compra o venta de CPOs para contar o perder el derecho, respectivamente	2 de diciembre de 2020
Periodo de Suscripción	3 de diciembre de 2020 al 17 de diciembre de 2020
Fecha límite para notificación de Intermediarios al Emisor, con copia a Nacional Financiera S.N.C. para participar en la suscripción.	16 de diciembre de 2020 antes de las 12:00 p.m.
Fecha de entrega y pago para los CPOs suscritos.	17 de diciembre de 2020

Ciudad de México, a 2 de diciembre de 2020

PROTEAK UNO, S.A.B. DE C.V.

Por: Omar Nacif Serio

**DERECHOS**

TIPO DE DERECHO	FECHA DE PAGO DE LA PRIMERA RONDA	CUPÓN DE PAGO	CUPÓN VIGENTE
SUSCRIPCIÓN DE CPOs	17 de diciembre de 2020	0	0

**PROPORCIÓN**

por cada CPO que detentan actualmente tendrán el derecho de suscribir y pagar hasta 0.154268755777037 CPO's emitidos en la Asamblea.

**LUGAR DE PAGO**

INDEVAL

**ANEXO 1**

[HOJA MEMBRETADA DEL TENEDOR O CUSTODIO]

Ciudad de México, a \_\_\_\_ de diciembre de 2020

**Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo**

**Dirección Fiduciaria ("Nafin")**

Atención: Lic. Mauricio García Arellano

**Proteak Uno, S.A.B. de C.V. ("Proteak")**

Atención: Paulina Villaseñor Islas y Omar Nacif Serio

**P R E S E N T E S**

El que suscribe, [nombre completo del representante legal], en mi carácter de representante legal del [nombre completo del Tenedor o Custodio], manifiesto que (i) derivado de las resoluciones adoptadas en la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas de Proteak de fecha 30 de abril de 2020 (la "Asamblea"), respecto al aumento de capital social acordado y en relación que por cada CPO que actualmente detentan los tenedores de Certificados de Participación Ordinarios identificados como "TEAK.CPO" ("CPO's"), tienen derecho a suscribir y pagar hasta 0.154268755777037 CPO's emitidos en la Asamblea; y (ii) toda vez que mi representada es tenedora de [poner cantidad de CPO's] CPO's, en ejercicio del derecho de preferencia que le corresponde a mi representada, por medio del presente curso vengo a solicitar a Proteak y a Nafin la suscripción y pago de [poner la cantidad de CPO's que pagará el Tenedor / Custodio] en favor de mi mandante.

De igual forma, manifiesto que previo acuerdo con Proteak respecto al día en que Nafin transferirá los CPO's a la cuenta número [poner el número de cuenta] que mi representada tiene aperturada con [poner el nombre completo del custodio], mi mandante pagará la cantidad total de \$[poner la cantidad], a razón de \$6.00 (Seis pesos 00/100 M.N.) por CPO.

Asimismo, por medio de la presente en nombre y representación de mi representada, manifiesto expresamente su consentimiento para que una vez realizada la suscripción a que se refiere la presente carta, así como transcurrido el plazo establecido para el ejercicio del derecho de preferencia que le corresponde en términos del artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y lo dispuesto por los estatutos sociales, en caso de que existan acciones y/CPO's remanentes, Proteak ofrezca aquellas acciones representativas del aumento de capital social, que no hubieren sido suscritas y pagadas por los accionistas o actuales tenedores de Proteak en términos de lo dispuesto para tal efecto en la Asamblea.

Atentamente,

---

(Nombre de la persona moral)

Por: (Nombre del representante legal))

---

---

Documento adjunto

---

## **AVISO A LOS ACCIONISTAS Y/O TENEDORES DE CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN ORDINARIOS**

PROTEAK UNO, S.A.B. DE C.V.

### **AVISO DE SUSCRIPCIÓN PARA ACCIONISTAS Y/O TENEDORES DE CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN ORDINARIOS**

En cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Proteak Uno, S.A.B. de C.V. (el “Emisor”) celebrada el 30 de abril de 2020 (la “Asamblea”) se informa a los accionistas y/o tenedores de Certificados de Participación Ordinarios (“CPOs”).

- a) Que de conformidad con lo resuelto por la Asamblea, se emitirán 50’000,000 (cincuenta millones) CPOs que representan las 150’000,000 acciones representativas del aumento del capital social decretado en dicha Asamblea, a razón de 1 (una) acción de la serie T y 2 (dos) acciones de la serie K por cada CPO.
- b) Que los CPOs objeto de la emisión serán ofrecidos inicialmente a los actuales accionistas y/o tenedores de CPOs para su suscripción y pago de conformidad con lo siguiente:
  - 1. El precio de suscripción por cada CPO será de \$6.00 (Seis pesos 00/100 M.N.).
  - 2. Los CPOs se ofrecen a los accionistas y/o tenedores de CPOs para su suscripción y pago, dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha del inicio del periodo de suscripción, mismo que inicia el día 3 de diciembre de 2020. Los accionistas y/o tenedores de CPOs que deseen suscribir, podrán hacerlo de acuerdo a su tenencia, en una proporción de 0.154268755777037 CPO’s emitidos en la Asamblea por cada CPO que detentan actualmente.

Aquellos Tenedores que deseen suscribir CPOs deberán manifestarlo a Proteak Uno, S.A.B. de C.V., con copia a Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (Nafin), a través de su respectivo intermediario.

Una vez agotado el plazo para el ejercicio del derecho de suscripción, es decir el 17 de diciembre de 2020, sin que los actuales accionistas y/o tenedores de CPOs ejerzan el derecho de preferencia para suscribir el aumento de capital social decretado, se entenderá que renuncian a su derecho de preferencia y se faculta al Consejo de Administración para ofrecer dichas acciones y en su caso a reducir el capital social por un importe igual a aquél que no haya sido suscrito y pagado, así como a la cancelación de las acciones respectivas.

Se hace del conocimiento de los accionistas y/o tenedores de CPOs que el ejercicio del derecho de suscripción se realizará a través de Nafin, para aquellos accionistas y/o tenedores de CPOs cuyos CPOs se encuentren depositados en dicha institución. Las manifestaciones de interés deberán ser enviadas de manera física o mediante correo electrónico a Proteak Uno, S.A.B. de C.V., con copia a Nafin en el formato que se incorpora a este Aviso como “Anexo 1”, mientras que las copias con las manifestaciones de interés enviadas al Emisor y Nafin deberán dirigirse respectivamente a los señores:

Emisor - Proteak Uno, S.A.B. de C.V.

Paulina Villaseñor Islas y Omar Nacif Serio

Domicilio: Paseo de la Reforma 450, Col. Lomas de Chapultepec,

C.P. 11,000, Ciudad de México.

Teléfono: 52(55) 6235 1504

Correo electrónico: [onacif@proteak.com](mailto:onacif@proteak.com) / [pvillasenor@proteak.com](mailto:pvillasenor@proteak.com)

Nacional Financiera S.N.C. Mauricio García Arellano

Mauricio García Arellano

Domicilio: Insurgente Sur No. 1971, Torre IV, Piso 6,

Col Guadalupe Inn, C.P. 01020, México, D.F.,

Teléfono: 52(55) 53256536

Correo electrónico: [mgarcia@nafin.gob.mx](mailto:mgarcia@nafin.gob.mx)

Respecto a los Tenedores que mantengan físicamente sus Acciones, se deberán de presentar en las oficinas del Emisor, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma 450, Col. Lomas de Chapultepec, alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México para efectos de manifestar su interés y les sea indicado el procedimiento para el ejercicio de los derechos respectivos.

<b>Concepto</b>	<b>Fecha Relevante</b>
Fecha límite para realizar operaciones de compra o venta de CPOs para contar o perder el derecho, respectivamente	2 de diciembre de 2020
Periodo de Suscripción	3 de diciembre de 2020 al 17 de diciembre de 2020
Fecha límite para notificación de Intermediarios al Emisor, con copia a Nacional Financiera S.N.C. para participar en la suscripción.	16 de diciembre de 2020 antes de las 12:00 p.m.

Fecha de entrega y pago para los CPOs suscritos.	17 de diciembre de 2020
--	-------------------------

Ciudad de México, a 2 de diciembre de 2020

PROTEAK UNO, S.A.B. DE C.V.

Por: Omar Nacif Serio

**DERECHOS**

<b>TIPO DE DERECHO</b>	<b>FECHA DE PAGO DE LA PRIMERA RONDA</b>	<b>CUPÓN DE PAGO</b>	<b>CUPÓN VIGENTE</b>
SUSCRIPCIÓN DE CPOs	17 de diciembre de 2020	0	0

**PROPORCIÓN**

por cada CPO que detentan actualmente tendrán el derecho de suscribir y pagar hasta 0.154268755777037 CPO's emitidos en la Asamblea.

**LUGAR DE PAGO**

INDEVAL



## **ANEXO 1**

[HOJA MEMBRETADA DEL TENEDOR O CUSTODIO]

Ciudad de México, a \_\_\_\_ de diciembre de 2020

**Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo**

**Dirección Fiduciaria (“Nafin”)**

Atención: Lic. Mauricio García Arellano

**Proteak Uno, S.A.B. de C.V. (“Proteak”)**

Atención: Paulina Villaseñor Islas y Omar Nacif Serio

### **P R E S E N T E S**

El que suscribe, [nombre completo del representante legal], en mi carácter de representante legal del [nombre completo del Tenedor o Custodio], manifiesto que (i) derivado de las resoluciones adoptadas en la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas de Proteak de fecha 30 de abril de 2020 (la “Asamblea”), respecto al aumento de capital social acordado y en relación que por cada CPO que actualmente detentan los tenedores de Certificados de Participación Ordinarios identificados como “TEAK.CPO” (“CPO’s”), tienen derecho a suscribir y pagar hasta 0.154268755777037 CPO’s emitidos en la Asamblea; y (ii) toda vez que mi representada es tenedora de [poner cantidad de CPO’s] CPO’s, en ejercicio del derecho de preferencia que le corresponde a mi representada, por medio del presente curso vengo a solicitar a Proteak y a Nafin la suscripción y pago de [poner la cantidad de CPO’s que pagará el Tenedor / Custodio] en favor de mi mandante.

De igual forma, manifiesto que previo acuerdo con Proteak respecto al día en que Nafin transferirá los CPO’s a la cuenta número [poner el número de cuenta] que mi representada tiene aperturada con

[poner el nombre completo del custodio], mi mandante pagará la cantidad total de \$[poner la cantidad], a razón de \$6.00 (Seis pesos 00/100 M.N.) por CPO.

Asimismo, por medio de la presente en nombre y representación de mi representada, manifiesto expresamente su consentimiento para que una vez realizada la suscripción a que se refiere la presente carta, así como transcurrido el plazo establecido para el ejercicio del derecho de preferencia que le corresponde en términos del artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y lo dispuesto por los estatutos sociales, en caso de que existan acciones y/CPO's remanentes, Proteak ofrezca aquellas acciones representativas del aumento de capital social, que no hubieren sido suscritas y pagadas por los accionistas o actuales tenedores de Proteak en términos de lo dispuesto para tal efecto en la Asamblea.

Atentamente,

---

(Nombre de la persona moral)

Por: (Nombre del representante legal))